

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

16^a Reunión plenaria del Foro Global

Declaración de Resultados, viernes 1 de diciembre de 2023

1. Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (el Foro Global) celebró su 16^a Reunión Plenaria en Lisboa, Portugal. La reunión plenaria reunió a más de 420 participantes de 115 jurisdicciones y 13 organizaciones internacionales bajo el tema general "*Avanzar juntos: Apoyarse en nuestros logros para fomentar la transparencia fiscal y el intercambio de información*". La elevada participación, que incluyó alrededor de 50 participantes de alto nivel, muestra el compromiso continuo y compartido de la comunidad internacional para hacer frente a la evasión fiscal a través de la cooperación internacional y el intercambio de información (EOI) con fines fiscales.

2. Los miembros reiteraron que el éxito de dicha cooperación internacional se basa en la inclusividad, el trato igualitario del Foro Global y la toma de decisiones en base al consenso. Dieron la bienvenida a los cinco nuevos miembros que se unieron en 2023, con lo que el número de miembros del Foro Global aumentó a 170¹. En la actualidad, más del 55% de los miembros del Foro Global son países en desarrollo que están debidamente representados en todos sus órganos de gobierno, lo que garantiza que las prioridades y los intereses de todos los miembros estén en el centro del trabajo del Foro Global. Además, construyendo sobre la base de la participación de todos los miembros en la norma de Intercambio de Información Previa Petición (EOIR), los delegados acogieron con satisfacción el aumento de la participación en la norma de Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras (AEOI), con dos jurisdicciones más² comprometidas a comenzar el AEOI a partir de una fecha específica, lo que eleva el número total a 123, la gran mayoría de las cuales ya han comenzado a intercambiar información sobre cuentas financieras de forma automática. Para seguir promoviendo la participación inclusiva, el Foro Global reiteró la importancia de su amplio programa de desarrollo de capacidades. Desde 2009, se han identificado cerca de EUR 126 mil millones de ingresos adicionales (impuestos, intereses, sanciones) gracias a programas de divulgación voluntaria, iniciativas similares e investigaciones fiscales extraterritoriales, incluidos más de EUR 41 mil millones de ingresos adicionales (impuestos, intereses, sanciones) identificados por países en desarrollo.

3. En 2023, el Foro Global inició una segunda ronda de revisiones de pares de la efectividad en la práctica de la aplicación de la norma AEOI, al tiempo que continuó con sus revisiones de pares de la aplicación de EOIR. El Foro Global también continuó sus revisiones en relación con la confidencialidad y las salvaguardas de datos. Para garantizar que todos los miembros puedan beneficiarse de las herramientas del EOI, el Foro Global reforzó su programa de Creación de Capacidades y Divulgación, incluso a través de sus iniciativas regionales. En términos de asegurar el

¹ Los nuevos miembros del Foro Global son: Angola (marzo de 2023), Zimbabue (abril de 2023), Sierra Leona (mayo de 2023), Fiyi (noviembre de 2023) y la República Democrática del Congo (diciembre 2023).

² Armenia y Mongolia se comprometieron a aplicar la norma AEOI en 2025 y 2026, respectivamente.

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

futuro, el Foro Global acordó sus próximos procesos de monitoreo selectivo y revisión de pares, continuó con el trabajo de revisión de pares sobre confidencialidad y salvaguardas de datos, y creó dos nuevos grupos para llevar adelante el trabajo sobre el Marco de Reporte sobre Cripto-Activos (CARF, por sus siglas en inglés) y para monitorear e identificar los riesgos para las normas de transparencia fiscal (Grupo sobre Riesgos).

4. La reunión plenaria duró dos días y medio, con la primera mañana transmitiéndose en directo al público. El ministro de Finanzas de Portugal, Fernando Medina, y el Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann, inauguraron la reunión. En la siguiente sesión de alto nivel, Nuno Santos Félix, Secretario de Estado de Asuntos Fiscales de Portugal, estuvo acompañado por la Honorable Senadora Lisa Cummins, Ministra de Energía y Desarrollo Empresarial de Barbados, Julapun Amornvivat, Viceministro de Finanzas de Tailandia, Sra. Amel Abdellatif, Directora General de la Dirección General de Impuestos de Argelia y Fabrizia Lapecorella, Vice-Secretaria General de la OCDE, para compartir sus puntos de vista sobre lo que se ha logrado hasta ahora y sobre lo que hay que construir juntos para fomentar la transparencia fiscal en todo el mundo.

5. Los delegados acogieron con satisfacción el compromiso y el trabajo de los miembros del Foro Global para lograr la aplicación efectiva de las normas del EOI, así como su participación activa en las revisiones de pares AEOI y EOIR. El Foro Global debatió sobre la futura dirección del trabajo del Foro Global acordada recientemente en tres ejes, así como sobre la continuación del trabajo de revisión de pares en relación con el tema clave de la confidencialidad y la salvaguarda de datos. Los delegados también acordaron continuar el trabajo sobre los riesgos para la aplicación efectiva de las normas EOI mediante la creación de un grupo de expertos especializado.

1. Garantizando la aplicación efectiva de las normas mediante la supervisión y las revisiones de pares.

Intercambio automático de información

6. Tras la publicación en 2022 de los resultados de las revisiones de pares iniciales del Foro Global sobre la efectividad de la aplicación de la norma AEOI relativa al intercambio automático de información sobre cuentas financieras, los delegados acogieron con satisfacción el trabajo adicional que se está realizando para seguir ampliando y reforzando su aplicación. Más concretamente, los delegados acogieron con satisfacción:

- los nuevos compromisos para aplicar la norma AEOI en una fecha concreta, con lo que el número total de jurisdicciones asciende a 123;
- las actualizaciones de las revisiones de pares, incluidos los nuevos informes sobre los marcos jurídicos vigentes y las evaluaciones iniciales de la efectividad en la práctica de las jurisdicciones más recientes en comprometerse con la norma AEOI, así como varias reevaluaciones en las que las jurisdicciones han modificado sus marcos jurídicos, incluyendo para abordar recomendaciones formuladas anteriormente. Todas ellas refuerzan el fuerte nivel de cumplimiento de los requisitos (el 94% de las jurisdicciones tienen marcos jurídicos total o sustancialmente conformes con los requisitos y el 64% están en vías de cumplimiento con respecto a la efectividad de su aplicación en la práctica);

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

- el informe presentado de los primeros lotes de la segunda ronda de revisión de pares sobre la efectividad de la aplicación de la Norma AEOI, que prevé una evaluación en profundidad incluyendo visitas in situ para reunirse con las partes interesadas pertinentes del sector gubernamental y financiero, y que deberá concluir en 2025; y
- el inicio de las discusiones sobre cómo podría implementarse de forma generalizada una norma AEOI reforzada, con la conclusión de la Norma Común de Reporte modificada (véase la sección 3 a continuación).

7. Los delegados reconocieron el compromiso y la dedicación de los miembros del Foro Global para aplicar la norma AEOI y señalaron que, hasta la fecha, esto ha contribuido a que las autoridades fiscales de 108 jurisdicciones hayan comenzado los intercambios en el marco de la norma AEOI. En 2022, se intercambiaron automáticamente información sobre más de 123 millones de cuentas financieras, con un valor total de más de EUR 12 billones.

8. Los delegados también acogieron con satisfacción las actualizaciones sobre la entrega de las evaluaciones de confidencialidad y salvaguarda de datos, que proporcionan garantías multilaterales sobre la protección de los datos intercambiados por parte de las jurisdicciones comprometidas, antes y después de haber iniciado los intercambios. Se ha completado casi el 60% de las evaluaciones posteriores a los intercambios de las jurisdicciones que iniciaron los intercambios en 2017-18, y el resto se completará en 2024. Las evaluaciones previas y posteriores a los intercambios de las jurisdicciones comprometidas más recientemente continúan para ofrecer el mismo nivel de garantía.

Transparencia e intercambio de información previa petición (EOIR)

9. Los delegados reconocieron los progresos realizados en la ejecución del programa de revisión de pares sobre la aplicación de la norma EOIR. En 2023, se aprobaron y publicaron 25 informes. En el caso de cuatro jurisdicciones, la revisión se realizó por fases, ya que cuentan con una experiencia limitada en materia de EOIR. Todas estas jurisdicciones disponen de un marco jurídico y reglamentario satisfactorio, cuya aplicación práctica se evaluará en una segunda fase dentro de unos años. Diecisiete jurisdicciones fueron objeto de una evaluación completa, que abarcó tanto su marco jurídico y reglamentario como su aplicación. Además, cuatro jurisdicciones que habían realizado progresos desde su anterior evaluación, se sometieron a una reevaluación, lo que condujo a la mejora de la calificación global de tres de ellas. Los delegados observaron que el cumplimiento de la norma por parte de las jurisdicciones sigue siendo satisfactorio en la gran mayoría de los casos, incluso en el de los miembros recientes del Foro Global que han sido evaluados por primera vez este año, pero esperan que se realicen progresos para alcanzar el pleno cumplimiento.

10. Los miembros reconocieron los resultados del proceso de seguimiento, que fue mejorado en 2021, en el monitoreo de la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de revisión de pares, así como la evaluación de las aportaciones de los miembros del Foro Global sobre el cumplimiento de la norma EOIR por parte de sus pares y socios EOIR. Este proceso racionalizado animó a las jurisdicciones a informar sobre sus relaciones satisfactorias con los socios de convenios, a plantear cualquier problema o preocupación a los que se enfrentan en sus relaciones EOIR con cualquiera de sus socios, así como a reforzar su cooperación y a resolver bilateralmente los problemas identificados de forma satisfactoria a través de la comunicación. Los miembros esperan

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

con interés un análisis más detallado de determinadas cuestiones que pueden sugerir implicaciones más amplias para la norma.

Identificación de jurisdicciones pertinentes

11. Además de sus procesos de revisión de pares, el Foro Global garantiza la igualdad de condiciones identificando jurisdicciones que pueden ser relevantes para el trabajo del Foro Global pero que aún no se han comprometido a aplicar las normas de transparencia fiscal. En 2023, no se identificó ninguna jurisdicción relevante.

2. Garantizando la aplicación por parte de todos los miembros a través de la capacitación y la divulgación

12. Los delegados recordaron su compromiso de garantizar que todos los países se beneficien plenamente de las normas de transparencia y EOI. Los delegados reconocieron la importancia de las herramientas del EOI para la movilización de los ingresos domésticos y acogieron con satisfacción los principales resultados del programa de desarrollo de capacidades y divulgación en 2023, en particular la asistencia prestada a 89 jurisdicciones en diversas formas y la formación de más de 8 200 funcionarios.

13. Los delegados reiteraron su apoyo al programa de desarrollo de capacidades y pidieron que se siguiera avanzando. Los delegados también agradecieron a los donantes su apoyo y a las organizaciones internacionales y socios regionales por su cooperación efectiva. Los delegados acogieron con satisfacción los progresos realizados en el marco de las iniciativas regionales en África,³ Asia,⁴ América Latina⁵ y el Pacífico.⁶

14. Los delegados reconocieron los progresos realizados en el marco de los programas emblemáticos; en particular 1) el programa de *Formando al Capacitador*, que ya ha formado a cerca de 5 000 funcionarios fiscales en EOIR en casi 67 jurisdicciones de África, Asia, América Latina, Europa Central y Oriental y Oriente Medio desde su lanzamiento en 2021, 2) la segunda edición de la iniciativa para la promoción del liderazgo femenino en la transparencia fiscal y la EOI, *Mujeres Líderes en Transparencia Fiscal*, en el que participaron 24 mujeres representantes de administraciones fiscales de jurisdicciones en desarrollo; y 3) la Red de Gestión de Seguridad de la Información, en la que participan 230 funcionarios de 76 jurisdicciones para compartir experiencias y mejores prácticas en esta área crítica para el EOI.

³ OCDE (2023), *Transparencia fiscal en África 2023: Africa Initiative Progress Report*, disponible en www.oecd.org/tax/transparency/documents/tax-transparency-in-africa-2023.pdf.

⁴ OCDE (2023), *Transparencia fiscal en Asia 2023: Asia Initiative Progress Report*, disponible en <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/tax-transparency-in-asia-2023.pdf>.

⁵ OCDE (2023), *Transparencia fiscal en América Latina 2023: Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este*, disponible en www.oecd.org/tax/transparency/documents/Tax-Transparency-in-Latin-America-2022.pdf.

⁶ <https://www.oecd.org/tax/transparency/what-we-do/technical-assistance/pacific-initiative.htm>.

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

3. Mantenerse en forma para afrontar mejor los retos venideros

Futuros procesos de monitoreo y revisión de pares adecuados a su finalidad

15. Los delegados debatieron los futuros procesos de seguimiento y revisión de pares acordados recientemente en torno a tres ejes: monitoreo reforzado, revisiones en profundidad y revisiones temáticas. La adopción de estos procesos fue la culminación de cuatro años de extensas discusiones y esfuerzos del Grupo Director y, posteriormente, el Grupo de revisión de pares (PRG) y el Grupo de revisión de pares del intercambio automático de información (APRG) para desarrollar las metodologías y las normas de transición de estos tres procesos.

16. El nuevo marco tiene por objeto garantizar que el Foro Global continúe supervisando el progreso de la aplicación de las normas por parte de las jurisdicciones de una manera sólida y eficiente que refleje la creciente madurez de las normas. El seguimiento reforzado será una herramienta eficiente en términos de utilización de recursos para seguir y responder a los cambios en la aplicación de las normas por parte de las jurisdicciones. Se basará en la autoevaluación, las aportaciones de los pares, los nuevos desarrollos que afecten al EOI, la publicación del informe anual de monitoreo y las acciones de seguimiento específicas. En los casos en que las propias jurisdicciones requieran o soliciten un análisis más detallado, las revisiones en profundidad seguirán proporcionando las mismas garantías que las revisiones actuales para asignar calificaciones a las jurisdicciones. Las revisiones temáticas permitirán a los pares evaluar cuestiones o riesgos transversales teniendo en cuenta su impacto potencial o real en cualquier norma del Foro Global. Juntos, estos procesos ayudarán al Foro Global a garantizar de manera efectiva la aplicación de las normas del EOI que el Foro Global tiene el mandato de monitorear y revisar, y a mantener la igualdad de condiciones.

17. Para la norma EOIR, que es más madura, los nuevos procesos comenzarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2025 para las jurisdicciones que hayan completado su segunda ronda de revisión por pares EOIR. Para aquellas jurisdicciones que aún no hayan realizado su segunda ronda de revisión EOIR, se seguirá aplicando la metodología existente de revisión de pares. Los nuevos procesos se aplicarán igualmente a la norma AEOI a su debido tiempo, cuando los miembros del Foro Global se sientan cómodos con el nivel de confianza obtenido sobre la aplicación de la norma AEOI. El Foro Global también podrá aplicar estos procesos de forma similar a cualquier otra norma que el Foro Global tenga el mandato de supervisar y revisar.

Garantizar la aplicación generalizada del Marco de Reporte de Cripto-Activos (CARF) y de la Norma Común de Reporte modificada.

18. En su reunión plenaria de 2022, el Foro Global reconoció los beneficios potenciales del CARF y de la Norma Común de Reporte modificada (o CRS, un componente clave de la norma AEOI) y acordó estudiar cómo aprovechar el compromiso y los procesos de supervisión del Foro Global para garantizar su aplicación generalizada. Desde entonces, el Foro Global ha creado el Grupo CARF para desarrollar propuestas con respecto al CARF y se han iniciado debates sobre la CRS modificada en el Grupo de Revisión de Pares AEOI (APRG) del Foro Global. Ambos grupos tomaron nota de la declaración de los líderes del G20 de septiembre de 2023, en la que se afirmaba: "Solicitamos al Foro Global que identifique un calendario adecuado y coordinado para el inicio de los intercambios por parte de las jurisdicciones pertinentes, tomando nota de la aspiración de un número significativo de estas jurisdicciones de iniciar los intercambios CARF para 2027...".

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

19. El Grupo CARF ha iniciado debates técnicos sobre diversos temas relacionados con el desarrollo de un proceso que garantice la aplicación generalizada del CARF por parte de las jurisdicciones pertinentes. Esto incluye un marco adecuado para identificar a jurisdicciones relevantes como también un calendario apropiado y coordinado, donde la ambición de un número significativo de jurisdicciones de comenzar los intercambios en 2027 era evidente. También se identificó la necesidad de explorar la posibilidad de proveer cierta flexibilidad limitada en cuanto a esta fecha.

20. El APRG también ha iniciado los debates con respecto a la Norma Común de Reporte (CRS) modificada. Se consultó a todas las jurisdicciones AEOI para garantizar que sus puntos de vista se incorporaran a los debates. Las respuestas a la consulta pusieron de manifiesto el apoyo de un gran número de jurisdicciones a iniciar los intercambios con arreglo a la CRS modificada en 2027, aunque es necesario proseguir las consultas y las discusiones.

21. Los delegados acogieron con satisfacción el progreso del trabajo del Grupo CARF y del APRG y les pidieron que finalizaran sus propuestas a tiempo para informar en la reunión plenaria del Foro Global de 2024. Los delegados también acogieron con satisfacción la declaración conjunta realizada por 48 miembros del Foro Global el 10 de noviembre de 2023, en la que exponían su intención de trabajar para aplicar rápidamente el CARF y, para aquellos que son firmantes de la CRS, la CRS modificado, a tiempo para comenzar los intercambios en 2027. Los delegados también acogieron con satisfacción la adhesión a la declaración conjunta de otras 6 jurisdicciones (véase el Anexo B)].

Continuar el trabajo sobre el riesgo para garantizar la igualdad de condiciones

22. Basándose en el proyecto de dos años sobre el riesgo llevado a cabo por el Grupo de Trabajo sobre el Riesgo, los delegados tomaron nota del reciente acuerdo para continuar el trabajo sobre el riesgo para la aplicación efectiva de las normas EOI mediante la creación de un grupo de expertos especializado, compuesto por los miembros de los órganos subsidiarios del Foro Global. El recién creado Grupo sobre Riesgos tiene la tarea de ayudar a garantizar que el Foro Global gestione de la mejor manera posible los riesgos para la aplicación efectiva de las normas sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales en el contexto del cumplimiento del mandato del Foro Global. Siguiendo la metodología de riesgos y la documentación asociada desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre Riesgos, el Grupo sobre Riesgos se encargará principalmente de actualizar, con carácter bienal, el Registro de Riesgos, que recopila los riesgos para la aplicación efectiva de las normas EOI.

Confidencialidad y protección de datos

23. A la luz de la rápida evolución de los entornos tecnológicos y de seguridad de la información, los delegados acordaron la necesidad de continuar las evaluaciones del Foro Global en el área clave de la confidencialidad y las salvaguardas de datos más allá de la actual ronda de evaluaciones posteriores al intercambio. Los delegados apoyaron el desarrollo por parte del APRG+ de una metodología durante 2024 para continuar con el trabajo de revisión de pares, incluyendo un mecanismo de supervisión adecuado. Esto permitirá al Foro Global mantener la garantía multilateral de que los miembros están aplicando las medidas necesarias de confidencialidad y salvaguarda de datos de forma continuada y siguiendo el ritmo de la evolución del entorno. Este trabajo de revisión de pares se llevará adelante junto con los esfuerzos de capacitación del Foro Global sobre este tema.

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

4. Comunicación, información a los diputados y presupuesto

24. Los delegados reconocieron los esfuerzos realizados para informar a los miembros del Foro Global de los últimos acontecimientos y difundir los resultados del trabajo del Foro Global entre un público más amplio. Los delegados apoyan esta labor de comunicación e información para compartir el impacto de la transparencia y el EOI a efectos fiscales en la igualdad de condiciones y en la movilización de los ingresos domésticos.

25. La estabilidad financiera a largo plazo del Foro Global se ha asegurado con un aumento del presupuesto básico, reconociendo las implicaciones financieras de la creciente carga de trabajo del Foro Global. El aumento de las contribuciones de los miembros se hizo de forma progresiva para minimizar la carga sobre las jurisdicciones en desarrollo. Los miembros reconocieron igualmente que, para mejorar las actividades de creación de capacidad del Foro Global y seguir proporcionando el apoyo necesario a los países en desarrollo, las contribuciones voluntarias siguen siendo cruciales. Por lo tanto, los miembros hicieron un llamamiento a los gobiernos y a otras partes interesadas para que intensifiquen su apoyo a este programa. Los miembros acogieron con satisfacción el apoyo financiero, a través de contribuciones voluntarias, proporcionado por los donantes⁷ y el anuncio de la renovación del apoyo financiero de la Unión Europea hasta 2027.

26. Los delegados acogieron con satisfacción y aceptaron el ofrecimiento de Paraguay de acoger la reunión plenaria de 2024.

27. La lista de los miembros y observadores del Foro Global participantes figura en el Anexo A.

⁷ La gran envergadura del programa de capacitación del Foro Global no sería posible sin el apoyo financiero de sus socios para el desarrollo. El apoyo financiero ha sido proporcionado por: Unión Europea, Alemania, Francia, Irlanda, Japón, Países Bajos, Noruega, Senegal, Suecia, Suiza y Reino Unido.

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

Anexo A. Lista de participantes en la Reunión Plenaria del Foro Global (del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023)

Lista de miembros representados

Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argelia; Armenia; Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Barbados; Bélgica; Belice; Benin; Bermudas; Bosnia y Herzegovina; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Cabo Verde; Camerún; Canadá; Chequia; Chile; China (República Popular de); Chipre⁸; Colombia; Costa Rica; Costa de Marfil; Croacia; Dinamarca; Eslovaquia, Eswatini; Emiratos Árabes Unidos; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Finlandia; Filipinas; Francia; Gabón; Georgia; Gibraltar; Grecia; Guernsey; Guinea; Honduras; Hong Kong (China); Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Islas Caimán; Islas Cook; Isla de Man; Islas Feroe; Islas Marshall; Islas Turcas y Caicos; Italia; Jamaica; Japón; Jersey; Kenia; Kuwait; Liberia; Liechtenstein; Lituania; Luxemburgo; Macedonia del Norte; Malasia; Maldivas; Malta; Marruecos; Mauricio; Mónaco; Mongolia; Nigeria; Noruega; Omán; Países Bajos (Reino de los); Panamá; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República de Corea; República del Congo; República Democrática del Congo; República Dominicana; Rumanía; Rwanda; Saint Kitts y Nieves; San Marino; Santa Lucía; Senegal; Serbia; Seychelles; Singapur; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Tailandia; Togo; Trinidad y Tobago; Túnez; Türkiye; Ucrania; Uganda; Uzbekistán; Viet Nam; Zimbabwe y Unión Europea.

Lista de no miembros representados

Bolivia (Estado Plurinacional de), Kirguistán, Mozambique, República Democrática Popular Lao, Tayikistán y Zambia.

Lista de observadores

Banco Asiático de Desarrollo (AFDB); Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (AIIB); Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF); Círculo de Reflexión e Intercambio de Directores de Administraciones Fiscales (CREDAF); Secretaría de la Commonwealth; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD); Banco Europeo de Inversiones (EIB); Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT); Banco Interamericano de Desarrollo (IDB); Corporación Financiera Internacional (IFC); Organización Intraeuropea de Administraciones Tributarias (IOTA); Grupo de estudio sobre administración e investigación fiscales en Asia y el Pacífico (SGATAR) y Banco Mundial (GBM).

⁸ Nota de la República de Türkiye

La información contenida en este documento con referencia a "Chipre" se refiere a la parte sur de la Isla. No existe una autoridad única que represente tanto a la población turcochipriota como a la grecochipriota de la isla. Türkiye reconoce a la República Turca del Norte de Chipre (RTCN). Hasta que se encuentre una solución duradera y equitativa en el marco de las Naciones Unidas, Türkiye mantendrá su posición respecto a la "cuestión chipriota".

Nota de todos los Estados miembros de la OCDE y de la Unión Europea

La República de Chipre está reconocida por todos los miembros de las Naciones Unidas a excepción de Türkiye. La información contenida en el presente documento se refiere a la zona bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre.

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

Organizaciones invitadas

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)

16th Global Forum plenary meeting

29 November - 1 December 2023 | Lisbon, Portugal

#GFplenary2023

<https://oe.cd/gfplenary2023>

Anexo B Declaración conjunta sobre la aplicación del marco de información sobre criptoactivos

Declaración conjunta de 10 de noviembre de 2023 de:

Alemania, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República de Corea; Rumanía, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Suiza; las Dependencias de la Corona de Guernesey, Jersey y la Isla de Man; y los Territorios de Ultramar del Reino Unido de las Islas Caimán y Gibraltar.

Para seguir el ritmo del rápido desarrollo y crecimiento del mercado de criptoactivos y garantizar que los recientes logros en materia de transparencia fiscal global no se erosionen gradualmente, acogemos con satisfacción la nueva norma internacional sobre intercambio automático de información entre autoridades fiscales desarrollada por la OCDE: el Marco de Reporte de Cripto-Activos (CARF, por sus siglas en inglés). La aplicación generalizada, coherente y oportuna del CARF mejorará aún más nuestra capacidad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y acabar con la evasión fiscal, que reduce los ingresos públicos y aumenta la carga de quienes pagan sus impuestos.

Como jurisdicciones que albergan mercados activos de criptomonedas, nos proponemos, por tanto, trabajar para transponer rápidamente el CARF a la legislación doméstica y a activar los acuerdos de intercambio a tiempo para que los intercambios comiencen en 2027, sujeto a los procedimientos legislativos nacionales según proceda. Con el fin de garantizar la coherencia y una aplicación sin problemas tanto para las empresas como para los gobiernos, aquellos de nosotros que somos jurisdicciones signatarias de la Norma Común de Reporte también implementaremos, en consonancia con el calendario anterior y sujeto a los procedimientos legislativos domésticos según proceda, las modificaciones a esta norma según lo acordado por la OCDE a principios de este año. Invitamos a otras jurisdicciones a que se unan a nosotros con vistas a mejorar el sistema global de intercambio automático de información para no dejar lugar a la evasión fiscal.

Tras la declaración y durante la 16ª reunión plenaria del Foro Global, que se celebró del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, las siguientes jurisdicciones también se adhirieron a la declaración conjunta:

Bermudas, Colombia, Indonesia, Islas Feroe, Mauricio y Mónaco.